

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACIÓN NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	
Página 1 de 14			

ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECNÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

OBJETO: REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, SEGÚN CONCEPTO TÉCNICO DE CORPORINOQUIA No. 300.10.17.2222 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2017, Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS NACIONALES VIGENTES EN PARTICULAR LOS DEL DECRETO 1807 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (INCORPORACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTUDIOS BÁSICOS).

SEPTIEMBRE DE 2021

HATO COROZAL, CASANARE

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014
		Página 2 de 14	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: “(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (...)”, Se adjunta al presente documento, anexo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de la referencia.

Actualmente el Municipio de Lebrija requiere proyectar y planear el proceso contractual para realizar la consultoría para REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS DIMENSIONES Y COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, SEGÚN LINEAMIENTOS NORMATIVOS NACIONALES VIGENTES Y EN PARTICULAR LOS DE LA LEY 388 DE 1997 (DESARROLLO TERRITORIAL), DECRETO 1232 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL) Y DECRETO 1807 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (INCORPORACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTUDIOS BÁSICOS).

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR CONSULTORIA: según la revista dinero (<https://www.dinero.com/edicion-impresa/management/articulo/la-consultoria/14019>), Pocas industrias de este país pueden decir que están creciendo en forma acelerada. La consultoría, que vive de la transformación de las empresas y de la complejidad de los mercados, cada vez penetra más las salas de juntas de Colombia y del mundo.

Como en muchos otros campos de la economía y la sociedad, la década de los 90 trajo cambios sustanciales en la consultoría, industria que vive de explicar el mundo de los negocios y producir recetas y opciones para enfrentarlo. Cohortes de asesores entrenados en los mejores centros académicos del mundo que prometen dar pistas realmente novedosas y científicas sobre el camino correcto que debe tomar una organización empresarial. Ellos y las universidades internacionales se han encargado de poner de moda los conceptos más revolucionarios: la reingeniería, el outsourcing, la organización plana, el EVA o creación de valor y muchas otras grandes tendencias.

Pocas industrias son tan realmente globales como la consultoría. El conocimiento por ellos acumulado fluye por el mundo con sus socios y gerentes. Hoy pueden asesorar a la industria cementera en Colombia y mañana ayudar a la reestructuración financiera de

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014
		Página 3 de 14	



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

Corea. Pero la consultoría no sólo viaja físicamente. Los complejos intranets basados en la red mundial (World Wide Web) que permiten la integración del conocimiento de las firmas, ya son un estándar de la industria.

La consultoría reúne dos de los conceptos más revolucionarios del mundo de los negocios de hoy la globalidad y la industria basada en el conocimiento. Las grandes firmas han sido muy agresivas en los últimos años al colonizar más y más mercados. Andersen Consulting puede tener más de 4.000 personas en Asia. McKinsey & Company es, sin duda, la de mayor crecimiento en la India. Y en el mercado colombiano, las grandes firmas de consultoría tienen fácilmente a unas 1.500 personas asesorando procesos de cambio e implantando nuevos sistemas para el manejo de las operaciones, una cifra tres veces superior a la de antes de 1990.

Colombia, aunque es uno de los mercados más pequeños para las firmas de consultoría, se ha convertido en un campo abonado para su crecimiento. Los vientos de apertura también cambiaron la forma como los empresarios veían sus negocios y la complejidad mundial. La necesidad de saber cómo se compite en el mundo de hoy fue allanando el camino para los consultores y su gama ilimitada de recetas, modelos y opciones y hoy, a pesar de la desaceleración económica, la peor en muchas décadas, los consultores están creciendo en Colombia a ritmos que ni ellos mismos imaginaban.

En Colombia, las firmas internacionales de consultoría tienen ingresos anuales que se aproximan a los US\$100 millones y su crecimiento anual en dólares es superior al 20%.

La consultoría siempre existió en Colombia, pero las grandes firmas internacionales llegaron con los vientos aperturistas. Las firmas consultoras estratégicas (no auditadoras) entraron entre 1988 y 1994.

McKinsey y Arthur D. Little llegaron en el 94, Booz-Allen & Hamilton en el 92 y Andersen Consulting estaba desde 1989.

Las otras grandes firmas como KPMG Peat Marwick, Price Waterhouse Coopers, Arthur Andersen, Deloitte & Touche estaban ya en Colombia desde los años 60 y 70, pero se habían consolidado en el mundo de la auditoría y las asesorías tributarias. Sólo en los 90, estas firmas empezaron a ver que su gran nicho era la consultoría de negocios y la implementación de sistemas, un segmento que hoy puede representarles más del 30% de sus ingresos y donde más se ve el crecimiento.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014
		Página 4 de 14	



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

El mercado colombiano apenas está por explorar. La consultoría profesional como tal es un negocio muy nuevo en el mundo. Tanto que según la revista The Economist, fue Marvin Bower, uno de los fundadores de McKinsey, quien la inventó y aún está vivo.

Si en el mundo es una industria relativamente joven, en Colombia es apenas naciente. Sólo en los últimos ocho o nueve años, la sabiduría de los consultores empezó a circular por los grandes conglomerados económicos. Cuando la fuerza de la globalización ha puesto a tambalear las estructuras de la mayoría de los negocios y la necesidad de cambio es imperativa, los consultores aparecen como agentes facilitadores y críticos en los procesos de transformación.

Además, todavía hay un camino cultural por recorrer. Muchos empresarios colombianos ven al consultor como un personaje que factura altas tarifas por presentar modelos complejos que al final no se pueden poner en práctica. Pero la necesidad de sofisticar cada vez más las operaciones y de desarrollar más diferencias competitivas les ha abierto las puertas a las firmas.

Otros aspectos que han jalónado la industria son la tecnología y la necesidad de las empresas de ponerse a tono. En esos segmentos se han desarrollado firmas muy especializadas en el manejo de los equipos y programas que requiere el mundo empresarial. Pero la mayoría de las firmas consultoras tienen un alto nivel de expertise en alta tecnología. De hecho, las firmas hoy están muy concentradas en asesorar las industrias que más son jalónadas por la tecnología como el novedoso sector de comercio electrónico, las telecomunicaciones y los servicios financieros. En Colombia, además de los sectores de alta tecnología, los consultores tienen grandes posibilidades en energía y servicios públicos.

La competencia en la consultoría también tiene características globales. Aunque en la práctica, de un día para otro, cualquiera puede llamarse a sí mismo consultor y empezar a proveer sabiduría gerencial, la realidad es que no es nada fácil estar en las grandes ligas. Las barreras a la entrada son enormes ante todo porque nadie puede acumular fácilmente ni transferir de manera eficiente el conocimiento que una firma internacional posee.

Las redes y la información que manejan las firmas son justamente su gran ventaja competitiva, algo difícil de copiar. No obstante, el mercado es suficientemente grande para todos: para Price Waterhouse Coopers, una de las firmas más grandes del mundo, cuyas ventas totales por consultoría y auditoría llegan a los US\$15.300 millones anuales o para el consultor individual que decidió vivir de su conocimiento específico.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014
		Página 5 de 14	

ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

De todas maneras, el mayor mercado es para las grandes ligas. Las tendencias mundiales de fusiones, como la más reciente entre Price Waterhouse y Coopers & Lybrand, hacen que el mercado esté dominado por menos jugadores. De hecho, las primeras diez firmas del ranking mundial pueden responder por el 33% de los ingresos globales.

Otra muy clara tendencia global es que las primeras organizaciones de consultoría por ingresos son aquellas que en el pasado se posicionaron como empresas de auditoría y asesoría en impuestos, pero decidieron dar el salto a la consultoría de negocios. "En un país maduro, las grandes empresas demandan más el conocimiento del consultor especializado y menos la auditoría. Aunque todavía hay espacio para crecer en el mundo de la auditoría, vemos muchas más oportunidades en la consultoría gerencial", dice Jaime Bueno Miranda, cabeza de KPMG Peat Marwick en Colombia.

Esto indica que firmas como McKinsey, Booz-Allen o Arthur D. Little han estado sintiendo los pasos de Price Waterhouse, Deloitte & Touche o Ernst & Young y KPMG en su propio terreno.

"Con la globalización y la integración, vimos que era absolutamente necesario movernos hacia temas como el cambio organizacional y la transferencia del conocimiento. Pero no nos quedamos ahí, también implantamos los procesos", dice Eduardo Calero, socio principal de Price Waterhouse Coopers en Colombia.

Las nuevas teorías gerenciales hablan del conocimiento como el activo más valioso de las empresas modernas y aquellas que logran convertirlo en un capital que funciona consolidan una clara ventaja competitiva. En la consultoría, el conocimiento no es sólo el principal activo, lo es todo. Y las consultoras son el mejor ejemplo del modelo en el que el conocimiento se apropiá y se transfiere.

Es un negocio de ideas. Aquí se busca competir por la idea que mejor se ajuste a una empresa determinada y que le genere mayor valor. Las firmas de consultoría en su totalidad tienen gran claridad al respecto y por esta razón no ahorran esfuerzos ni recursos a la hora de invertir en la educación y el entrenamiento de los integrantes de sus organizaciones. Todas las firmas, ya sean las especialistas o las más diversificadas, invierten millones en programas de entrenamiento ajustados a cada uno de los consultores, de acuerdo con su área de especialización o las necesidades del cliente. Hay programas y cursos específicos dependiendo del nivel y especialidad de cada una de las personas de la organización. Este es un proceso clave dentro de la carrera que cada individuo hace

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014
		Página 6 de 14	



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

dentro de la consultora y que determina en un futuro su posición en ésta. Y el seguimiento y evaluación es estricta: "el profesional crece o se retira". El entrenamiento, base de esta carrera profesional en consultoría, se hace tanto en Colombia como en otros países. Es muy común que los consultores tengan de dos a tres cursos al año en centros de entrenamiento alrededor del mundo. Este es otro de los puntos distintivos de las empresas consultoras: la globalidad. Con la educación y entrenamiento se puede asegurar que esa globalidad no se quede sólo en palabras. "Tener una red mundial de educación asegura los estándares y valores de los miembros de la firma", afirma Hernán Navia, socio de Andersen Consulting. De esta forma, se da más fuerza al concepto de empresa global, pues al compartir conocimientos se asegura que un consultor colombiano pueda realizar un trabajo en un tema específico en cualquier lugar del mundo.

Otra de las grandes tendencias de la industria es que las firmas han estado evolucionando de ser franquicias entregadas a operadores locales a un modelo de inversión directa en cada país, esquema que garantiza la conformación de una red global de información y conocimiento.

Pero el conocimiento debe desarrollarse, crecer y transmitirse. Para lograr esto, estas firmas también se han esforzado por crear centros mundiales de conocimiento. Son centros por especialidades, dedicados específicamente a investigar acerca de nuevas prácticas y servicios, crear metodologías innovadoras, diseñar y construir nuevas soluciones que puedan ser reutilizadas. Así se puede acceder al conocimiento globalmente de forma rápida y con una alta calidad. En estos centros, de nombres muy diferentes (de excelencia, de intercambio de ideas, de conocimiento, etc.) se organiza el conocimiento de forma que luego las diversas personas de cada firma consultora pueden acceder a él.

Un proceso de consultoría puede llevar a determinada empresa a enfrentar con éxito los cambios complejos que exigen los nuevos retos de los mercados globalizados. Pero cuando estos procesos son mal manejados, llevan directamente a un gran caos e incertidumbre dentro de la organización. Una de las razones de esto es que muchas veces las organizaciones contratan a un grupo de consultores y creen que, "como por arte de magia", éstos cambiarán la organización y la llevarán rápidamente a un desempeño superior. La forma de evitarlo es asegurar el compromiso claro y constante de la alta gerencia en el liderazgo y acompañamiento de cualquier proceso en el que se esté trabajando. Es esencial trabajar junto con los consultores, para poder exigir de ellos, sin llegar al extremo de permitir que éstos piensen por la organización.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
CONTRATACIÓN		Fecha	19-12-2014
		Página 7 de 14	



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

Otra explicación del fracaso de algunos proyectos de consultoría es que a veces se busca implementar metodologías importadas como recetas masificadas. El hecho de que un proceso determinado haya sido exitoso para una organización en particular, no es una garantía para que lo sea en otra organización completamente diferente. Lo más importante en cualquier proceso de consultoría o en la implantación y difusión de metodologías y "modas gerenciales" es no tomarlas como modas que vienen y se van. Para que una consultoría sea exitosa es esencial mirar de cerca la organización, rescatar sus procesos más valiosos y determinar sus necesidades específicas, involucrando en este proceso a las personas. Es necesario que los empresarios colombianos conozcan más a fondo el negocio de la consultoría y entiendan su alcance.

La consultoría en Colombia no parece ser sólo una moda pasajera de los tiempos aperturistas. Los asesores de negocio y su sabiduría se están consolidando cada vez más en el mundo y Colombia no será la excepción. La más reciente predicción de Bill Gates en su libro Negocios a la velocidad del pensamiento resulta ser el mejor augurio para el negocio de los consultores: "los negocios cambiarán más en los próximos 10 años que todo lo que se han transformado en los últimos 50".

ENFOQUE AL SECTOR PÚBLICO

Según nuestra legislación, los elementos constitutivos del contrato de consultoría, permite concluir que existen diferencias sustanciales con el contrato de prestación de servicios, que habilitan al legislador para darles a quienes los suscriben un tratamiento también distinto. El objeto de los contratos de consultoría no está relacionado directamente con las actividades de la entidad que los requiere, o con su funcionamiento, a través de ellos la administración contrata servicios especializados de asesoría, interventoría, gerencia de obra o de proyectos, o la elaboración de estudios y diagnósticos, que no siempre coinciden en su contenido con la órbita de las actividades propias de la entidad contratante; para ello recurre a personas naturales o jurídicas especializadas en una determinada materia, las cuales ofrecen conocimientos y experiencia en una específica área o actividad.

En el artículo 32 de la ley 80 de 1993, numeral 2, reglamentado por el Decreto Nacional 2326 de 1995, establece: "...Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría,

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-P5 01
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014
		Página 8 de 14	



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato..."

ACUERDOS COMERCIALES

Trato nacional: La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015 o en su Manual de Contratación en los Procesos de Contratación de Entidades Estatales de régimen especial.

La Entidad Estatal también debe conceder trato nacional a aquellos bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

Plazos: Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ⁴	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

A continuación, se presentan los valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales:



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Chile		Bienes y servicios \$204.659.000 COP	
Alianza Pacífico	Bienes y servicios \$818.781.000 COP Servicios de construcción: \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$900.659.000 COP
Perú		Bienes y servicios \$388.921.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP
México	N/A	Servicios de Construcción* \$10.335.931 USD	Bienes y servicios* \$397.533 USD Servicios de construcción* \$12.721.740 USD
Canadá	N/A	Bienes y servicios \$241.788.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$1.208.928.000 COP Servicios de construcción \$38.687.607.000 COP
Chile	Bienes y servicios \$818.650.000 COP Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	Bienes y servicios \$204.663.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	Bienes y servicios \$900.515.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP
Corea	Bienes y servicios \$834.820.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP	Bienes y servicios \$292.117.000 COP Servicios de construcción \$20.885.500.000 COP	Bienes y servicios \$1.686.240.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP
(Aplica para departamentos)			

Estados AELC	Bienes y servicios \$818.000.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$532.090.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$900.460.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$241.785.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$752.599.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP
México	N/A	Bienes y servicios* \$84.910 USD Servicios de construcción* \$11.039.387 USD	Bienes y servicios* \$424.692 USD Servicios de construcción* \$13.688.938 USD
El Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad Valor de la menor cuantía de la Entidad N/A	
Unión Europea	Bienes y servicios \$818.000.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$532.129.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$818.000.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

Acuerdo comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO			
Chile	SI	NO		
Estados Unidos	NO			
El Salvador	NO			
Guatemala	SI	INDEPENDIENTE DE L VALOR	NO	SI
Honduras	NO			
Estados AELC	SI	NO		
México	NO			
Unión Europea	SI	NO		
Comunidad Andina de Naciones	SI	INDEPENDIENTE DE L VALOR	NO	SI

ANALISIS REGULATORIO

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	Constitución política de Colombia.
LEY 99 DE 1993	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
LEY 590 DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas".
LEY 769 DE 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
LEY 850 DE 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
LEY 816 DE 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
LEY 1150 DE 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
LEY 1429 DE -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
CONTRATACIÓN		Fecha	19-12-2014
		Página 12 de 14	



ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
LEY 1955 DE 2019	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, 2018-2022.
LEY 1562 DE 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional.
DECRETO 1670 DE 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
DECRETO 545 DE 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
DECRETO 1082 DE 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
LEY 1882 DE 2018	Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones.
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda se realizó la búsqueda en el SECOP de procesos iguales o similares en las diferentes instituciones del estado, donde se revisó el tipo de proceso adelantando, las empresas que han participado en estos procesos y demás condiciones solicitadas por las entidades.

Nº DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL PROCESO	INDICADORES FINANCIEROS	FUENTE DE CONSULTA
SP-CM-006-2017	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PRODUCTOS PREVISTOS EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE DENTRO DEL PROCESO DE ESTUDIO PARA LA REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$ 4.750.000.000	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 2.7 INDICE DE ENDEUDAMIENTO 33% RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 8 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,02 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,02	https://www.contratos.gov.co/con_sultas/detalleProceso.do?numCo_nstancia=17-15-6695101

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE		
		Versión	01			
CONTRATACIÓN		Fecha	19-12-2014			
		Página 13 de 14				

ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

CM 01 DE 2019	REVISIÓN GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INCORPORACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META	\$ 1.799.595.000	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 1.98 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 5.33 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 5.72 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,14 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,14	https://www.contratos.gov.co/con_sultas/detalleProceso.do?numContrato=19-15-8911162
CMA-004-2018	REVISIÓN, AJUSTE Y MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	\$ 1.200.000.000	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 4 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 0.40 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 20 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,10 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,09	https://www.contratos.gov.co/con_sultas/detalleProceso.do?numContrato=18-15-8379803
C.M.A. 017-2015	ESTUDIOS PARA LA FORMULACION DE LA REVISION GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.	\$ 934.873.232	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 2 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 0.55 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 3 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 6% Rentabilidad sobre el activo \geq 4%	https://www.contratos.gov.co/con_sultas/detalleProceso.do?numContrato=15-15-4015671
CMA-0007-2019	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EOT- DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS	\$ 860.040.000	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 5 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 0.2 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 10 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,12 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,12	https://www.contratos.gov.co/con_sultas/detalleProceso.do?numContrato=19-15-10089540
CM 001 - 2017	REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR Y CUNDINAMARCA.	\$ 800.000.000	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 3 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 0.5 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 15 Rentabilidad sobre el patrimonio $\geq 10\%$ Rentabilidad sobre el activo $\geq 10\%$	https://www.contratos.gov.co/con_sultas/detalleProceso.do?numContrato=17-15-6628227
CM - 002 DE 2017	ESTUDIO PARA LA REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR, CARIBE	\$ 783.798.077	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 3 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 0.45 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 2 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,4 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,25	https://www.contratos.gov.co/con_sultas/detalleProceso.do?numContrato=17-15-6708438

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5		
		Versión	01		
CONTRATACIÓN		Fecha	19-12-2014		
Página 14 de 14					

ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECNÓMICO

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

ELABORÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

APROBÓ: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

CMA-001-2019	CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y FORMULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS	\$ 772.569.382	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 10 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 0.3 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 5 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,2 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,15	https://www.contratos.gov.co/concursultas/detalleProceso.do?nunca=19-15-9914214
CM 004 DE 2018	FORMULACION DEL NUEVO PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META	\$ 728.569.789	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 2.27 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 0.44 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES \geq 3.27 Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,09 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,06	https://www.contratos.gov.co/concursultas/detalleProceso.do?nunca=18-15-8810504
CMA-001-2018	REALIZAR REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	\$ 659.260.000	INDICE DE LIQUIDEZ \geq 5 INDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 20% Rentabilidad sobre el patrimonio \geq 0,10 Rentabilidad sobre el activo \geq 0,10	https://www.contratos.gov.co/concursultas/detalleProceso.do?nunca=18-15-8055653

ANALISIS DE LA OFERTA

Ver Anexo 9. Análisis de la Oferta e Indicadores Financieros.

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
Profesional Contratado
C.C. 74.814.849